

Condiciones especiales de venta Servicios para grupos - desde el 1 de enero de 2020

PREÁMBULO

Conforme a lo dispuesto en el artículo L211-8 del Código de Turismo, estas condiciones especiales de venta tienen por objeto informar a los clientes de la Oficina de Turismo, antes de la firma del contrato, sobre el contenido de las prestaciones propuestas relativas al transporte y la estancia, el precio y las modalidades de pago, así como sobre las condiciones de cancelación del contrato.

Conforme a lo dispuesto en el artículo L211-9 del Código de Turismo, la Oficina de Turismo se reserva el derecho a introducir modificaciones en estas condiciones especiales de venta, en cuyo caso, la información será transmitida por escrito a los interesados antes de la celebración del contrato.

ARTÍCULO 1 - RESERVAS

Las reservas solo se registrarán una vez que se haya recibido el «contrato de reserva» debidamente completado y firmado. Asimismo, el contrato de reserva deberá ir acompañado de un cheque o una transferencia bancaria del **30 % del importe total** de la prestación, que deberemos recibir en la Oficina de Turismo Intermunicipal tres semanas antes de la fecha de la prestación.

Para las visitas guiadas clásicas (sin derecho de entrada y de prestaciones complementarias), se deberá abonar la totalidad del importe de la prestación 48 horas antes de la visita. No hay posibilidad de realizar pagos a cuenta.

La reserva implica la aceptación de las condiciones generales y especiales de venta.

ARTÍCULO 2 - CANCELACIÓN

El derecho de cancelación no se aplicará a las prestaciones de alojamiento, transporte, restauración, entradas y actividades de ocio, que se suministren en una fecha o un período determinado según lo dispuesto en el artículo L.121-20-4 del Código de Consumo.

ARTÍCULO 3 – PAGO DEL IMPORTE

El cliente se compromete formalmente a pagar, por cualquier medio y a su discreción, el importe de la prestación convenida 48 h antes de la fecha de la prestación.

En caso de un pago por orden administrativa, el cliente remitirá a la Oficina de Turismo Intermunicipal, como muy tarde 48 horas antes del día de la prestación, el compromiso de la administración de abonar el importe total.

Si el cliente no hubiera pagado el importe en la fecha convenida, se considerará cancelada la prestación.

ARTÍCULO 4 - PRESTACIONES

El precio de nuestras prestaciones incluye los servicios de un guía turístico autorizado y las entradas de los lugares turísticos para las «tardes de descubrimiento» y los «circuitos», así como la comida de mediodía de los «circuitos».

ARTÍCULO 5 - HORARIOS

El cliente deberá presentarse en la fecha y hora indicadas en el contrato. En caso de que le fuera imposible llegar o de retraso, el cliente se compromete a advertir a la Oficina de Turismo, cuya información de contacto figura a continuación.

En caso de retraso del grupo, las visitas se acortarán o prolongarán, en función de la disponibilidad del guía turístico y, en este último caso, la prestación podrá incrementarse.

En caso de retraso no avisado, el guía turístico no estará obligado a esperar más de 30 minutos al cliente.

Durante el viaje, el buen desarrollo del día exige el respeto de los horarios indicados por el guía. En lo referente a la vuelta, las horas indicativas que figuran en el programa se basan en unas condiciones normales de circulación. Declinamos cualquier responsabilidad en el caso de un retraso.

ARTÍCULO 6 - EFECTOS PERSONALES

La Oficina de Turismo recomienda a cada participante que se haga cargo de sus efectos personales y no se responsabiliza de ellos en caso de pérdida o robo

ARTÍCULO 7 - CANCELACIONES

7.1 CANCELACIÓN POR LA OFICINA DE TURISMO

En este caso, la Oficina de Turismo deberá informar al cliente por correo o correo electrónico, con acuse de recibo. El cliente, sin perjuicio de la reparación de los daños sufridos, será reembolsado en un plazo de 60 días y sin penalización alguna de la suma pagada. Estas disposiciones no se aplicarán cuando se celebre un acuerdo amistoso, que tenga por objeto la aceptación por parte del cliente de una prestación sustitutiva propuesta por la Oficina de Turismo.

La Oficina de Turismo se reserva el derecho de modificar o cancelar cualquier «c circuito» 22 días antes de la fecha de salida, si el número de personas inscritas fuese inferior a 12. En tal caso, se efectuará el reembolso íntegro del importe de la reserva.

7.2 CANCELACIÓN POR EL CLIENTE

Toda cancelación por parte del cliente conlleva las siguientes retenciones:

- Antes del día 21 anterior a la fecha de la prestación: se reembolsará el importe de las sumas pagadas en concepto de reserva. El reembolso se efectuará mediante transferencia bancaria previa presentación de un certificado de datos bancarios.

. Entre el día 21 y el 3er día antes de la fecha de la prestación: no se reembolsará el importe de las sumas pagadas en concepto de reserva.

. Entre el 2º día hasta el día de la prestación: el cliente deberá pagar la totalidad del precio de la prestación.

Toda anulación deberá ser notificada por correo certificado con acuse de recibo, dirigido a la Oficina de Turismo, siendo el matasellos de la oficina de correos prueba de la fecha de envío.

En caso de no presentación o de retraso en la salida, no se abonará ningún reembolso.

7.3 CASO DE FUERZA MAYOR

Si, debido a un caso de fuerza mayor, la prestación tuviera que cancelarse o ser modificada, a título indicativo y sin carácter exhaustivo, debido a la ocurrencia de una catástrofe natural, un conflicto armado, un conflicto laboral, un decreto obligatorio de los poderes públicos, una perturbación de los transportes y/o del abastecimiento de materias primas o de un accidente de explotación, es decir, la aparición de un acontecimiento, que a la Oficina de Turismo no le hubiera sido posible prever, que sea independiente de su voluntad e incapaz de superar, a pesar de su diligencia y de sus esfuerzos dedicados para resistirse a dicho acontecimiento, la prestación no será objeto de reembolso alguno.

ARTÍCULO 8 - POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La Oficina de Turismo puede recopilar los datos personales necesarios para el tratamiento informático de su registro, su seguimiento, el envío de boletines de noticias, promociones e invitaciones o en el marco de encuestas de calidad (por correo electrónico, mensajes SMS, llamadas telefónicas y correo postal). Usted puede darse de baja haciendo clic en el hiperenlace previsto al final de cada comunicación, enviando un correo electrónico a communication@seine-saintgermain.fr o enviando una carta a la siguiente dirección: Office de Tourisme Intercommunal Saint Germain Boucles de Seine, Jardins des Arts, 3 rue Henri IV, 78100 SAINT-GERMAIN-EN-LAYE, junto con un justificante de su identidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el RGPD, usted dispone del derecho de acceso y de rectificación, de actualización, de portabilidad y de supresión de sus datos, que puede ejercer ante el responsable del tratamiento de los datos de la Oficina de Turismo Intermunicipal Saint Germain Boucles de Seine.

A menos que usted se oponga expresamente al tratamiento o exija un tratamiento restringido de sus datos personales, nos reservamos la posibilidad de utilizar sus datos para enviarle los documentos antes citados.

Usted también dispone del derecho a presentar una queja ante la CNIL.

ARTÍCULO 9 - PROPIEDAD INTELECTUAL / FOTOGRAFÍAS / ILUSTRACIONES

Las fotografías, los mapas y las ilustraciones, que figuran en los folletos y/o en el sitio web son ilustrativas y no tienen carácter contractual. Se prohíbe estrictamente toda reproducción o explotación comercial de estos elementos, salvo autorización previa por escrito.

También se prohíbe la extracción repetida y sistemática de elementos protegidos o no del sitio web www.seine-saintgermain.fr, que ocasionen cualquier perjuicio a la Oficina de Turismo Intermunicipal Saint Germain Boucles de Seine o a uno de sus prestatarios o proveedores.

ARTÍCULO 10 - CESIÓN DEL CONTRATO

El cedente deberá informar a la Oficina de Turismo sobre la cesión del contrato mediante carta certificada con acuse de recibo en un plazo máximo de 15 días antes del comienzo de la prestación, indicando con detalle el nombre y la dirección del cesionario y que este último reúne las mismas condiciones que él para prestar el servicio.

A título indicativo, las operaciones posteriores a esta cesión podrán implicar gastos del orden de 20 a 50 euros en función del número de personas, el tipo de prestaciones y la proximidad del inicio de la prestación.

ARTÍCULO 11 - CONFLICTOS

Estas condiciones de venta especiales están sometidas a la legislación francesa. Toda reclamación relativa a una prestación deberá ser realizada por carta dirigida a la Oficina de Turismo dentro de los cinco días siguientes al inicio de la prestación, que es la única competente para emitir una decisión sobre los conflictos.

En caso de desacuerdo persistente, los conflictos podrán ser sometidos al servicio de calidad de la Fédération Nationale des Offices de Tourisme et Syndicats d'Initiative, 11 rue du Faubourg Poissonnière, 75009 Paris, que se esforzará por llegar a un acuerdo amistoso.

Cualquier controversia que no haya podido ser resuelta amistosamente, será sometida exclusivamente al TGI de Versailles para las personas jurídicas, y al Tribunal competente, conforme a lo dispuesto en el artículo L.141-5 del Código de Consumo, para las personas físicas.

REGISTRO, SEGURO Y GARANTÍA

N.º de registro IM078170002

SIRET 824.932.016 00044

Tel.: 01 30 87 20 63

Responsabilidad civil profesional: ETHIAS N°45372784 / PNAS, 159 rue du Faubourg Poissonnière, 75009 PARÍS

Garantía financiera: APST, 15 avenue Carnot, 75017 PARÍS. Importe de la garantía financiera: 10 000 000€